



**RAMA JUDICIAL DEL PODER P6BLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TIERRALTA C6RDOBA**

REP6BLICA DE COLOMBIA

Veinticinco (25) de abril de dos mil veintitr6s (2023)

CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADOS	JUAN JULIO JIMENEZ
RADICADO	23-807-40-89-001- 2010-00123 -00

Pasa a Despacho el proceso de la referencia dentro del cual, el apoderado de la parte demandante solicita emplazamiento.

Luego de examinado el expediente, tenemos que, se acopla a lo tipificado en el articulo 293 del C6digo General Del Proceso, por lo que, se ordenar6 el emplazamiento del demandado en la forma dispuesta en el articulo 10 de la Ley 2213 de 2022.

En m6rito de lo anteriormente expuesto el Juzgado Promiscuo Municipal de Tierralta,

RESUELVE

PRIMERO. Emplazar a al demandado **JUAN JULIO JIMENEZ**, identificado con c6dula de ciudadan6a No. 15.280.104, respectivamente, para que dentro del t6rmino de (15) d6as comparezca por s6 o a trav6s de apoderado, a trav6s de mecanismos virtuales, a recibir la notificaci6n personal del auto de 15/10/2010 por medio del cual, se libr6 mandamiento de pago.

SEGUNDO. Ordenar a la secretar6a del despacho que, el emplazamiento deprecado en el literal anterior se realice 6nicamente en el **REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS** sin necesidad de publicaci6n en un medio escrito.

NOTIFIQUESE Y C6MPLASE

DIDIER DAZAEV VIDAL VILLADIEGO

Juez.

(Firmado electr6nicamente)

Firmado Por:

Didier Dazaev Vidal Villadiego

Juez

Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Tierralta - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8cd0414db6056d3843897a22e3f5d74251cc78d26aeeb07e1212ca8b4f46983**

Documento generado en 25/04/2023 12:42:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>